



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Alzheimer Catalunya Fundació

Misión

"Dar orientación, apoyo y visibilidad a la persona con demencia y a su entorno. "

Origen

Asociación Alzheimer Catalunya fue constituida en 1988 por profesionales de la psicología, neurología, trabajo social y derecho para mejorar la calidad de vida de cualquier persona afectada por Alzheimer. En 1993 la asociación se convierte en entidad tutelar. En 2004 la asociación se disuelve y se constituye como fundación. En 2018 se le concede la cruz de Sant Jordi.

Año de constitución: 1988

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

Alzheimer Catalunya Fundació centra su actividad en mejorar la calidad de vida de personas con cualquier tipo de demencia a través de las siguientes líneas de actuación:

- Servicio de asistencia: la entidad acompaña a personas con Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas a través de la figura jurídica de la asistencia ejerciendo la asistencia y pre-asistencia de beneficiarios.
- Asesoramiento jurídico y legal, apoyo psicológico, etc.
- Formación y consultoría a profesionales del ámbito sanitario de residencias de ancianos a través de la oferta de distintos cursos y talleres de diversas tipologías relacionadas con el Alzheimer y la demencia.

Beneficiarios	1.394
Personas con Alzheimer y otros tipos de demencias y profesionales del sector sociosanitario. Cataluña	
Socios	71
Voluntarios	32
Empleados	20
Gasto	846.521 €



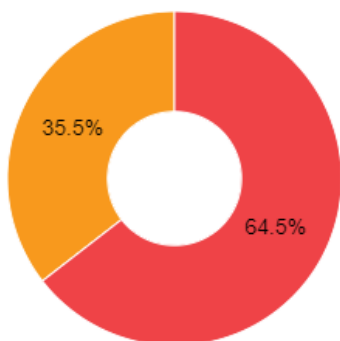
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

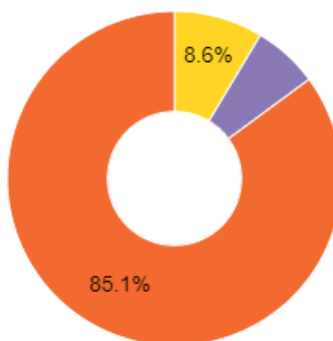
Ingresos 860.907 € (2022)



64,5% Financiación pública

35,5% Financiación privada

Gastos 846.521 € (2022)



8,6% Administración

6,3% Captación de fondos

85,1% Misión

66,6% Servicio de asistencia y protección

7,9% Acompañamiento a beneficiarios y familiares

10,6% Formación y consultoría

Los principales ingresos de la Fundación proceden de las aportaciones de la Generalitat de Catalunya (61.6%) para cubrir en su mayoría los gastos de asistencia de beneficiarios, de cuotas de usuarios por copago de la asistencia (12%) y de aportaciones de personas jurídicas (10%).

El 58,5% de los ingresos totales procedentes de las subvenciones para cubrir las asistencias y el copago de los usuarios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Marta Grau Masip

Director/a: Aurora Santín Gómez

La Fundación cuenta con una presidenta de honor y tres patronos honoríficos

Contacto

Via Augusta 48-54 entresol 1, 08006, Barcelona

93 459 22 94

<https://alzheimercatalunya.org>

info@alzheimercatalunya.org



NIF: G64041353

Registro de Fundación de la Generalitat de Catalunya, 2344

Colabora

Puedes colaborar directamente con Alzheimer Catalunya Fundació en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 00530

Fundación Alzheimer Catalunya Fundació - Alzheimer Catalunya Fundació ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Alzheimer Catalunya Fundació

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Dar orientación, apoyo y visibilidad a la persona con demencia y a su entorno. "

Misión estatutaria:

Según establece el artículo 5 de los Estatutos "la Fundación tiene por misión dar orientación, apoyo y visibilidad a la persona con demencia y su entorno. La visión de la entidad es ser punto de referencia de las personas con demencia, con el objetivo de que vivan siempre con la máxima calidad y dignidad.

El objeto de la Fundación se llevará a cabo mediante:

- a) El ejercicio de funciones de acompañamiento y apoyo a personas a las que judicialmente se las haya provisto de medidas de protección, o que nos hayan designado voluntariamente para desempeñar estas tareas de apoyo.
- b) El ejercicio de funciones de pre asistencia y pre curatela de personas que pueden requerir medidas de apoyo en un futuro.
- c) El acompañamiento y soporte a personas que tengan relación directa o indirecta con un diagnóstico de deterioro cognitivo.
- d) La creación y desarrollo de los proyectos de formación, investigación, asesoramiento o intervención que se aprueben por parte del Patronato."

Además, el artículo 6 establece que los fines de la misión se realizarán a través de las siguientes actividades:

- Acciones para promover el empoderamiento, la participación, representación y garantizar los derechos de las personas con Alzheimer y/u otras demencias y su entorno social cercano.
- Acompañamiento, asesoramiento, formación y soporte emocional a personas cuidadoras profesionales y no profesionales.
- Detección, prevención, sensibilización y atención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad social hacia personas que padecen Alzheimer y/u otras demencias.

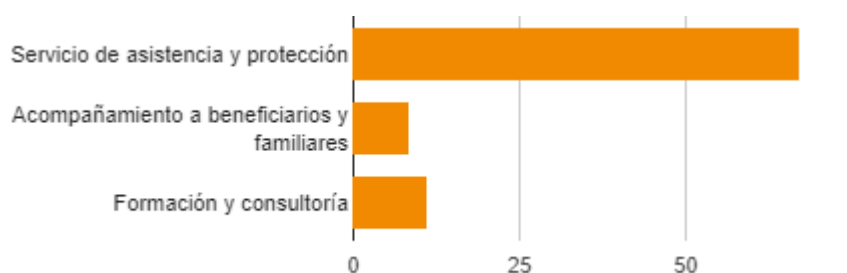
- Acciones de mediación y promoción de la convivencia ante las situaciones de conflicto en el ámbito familiar con el objetivo de favorecer la permanencia en el domicilio de las personas mayores con Alzheimer y/u otras demencias, mantener y restaurar sus vínculos familiares y comunitarios.
- Acciones para combatir el aislamiento social, la soledad no querida, favorecer las relaciones intergeneracionales y promover el buen trato para con las personas con Alzheimer y/u otras demencias.
- Sensibilización ciudadana en torno al proceso de envejecimiento, el edadismo, el estigma asociado a la enfermedad del Alzheimer y/u otras demencias.
- Promoción de la salud de las personas que padecen Alzheimer y/u otras demencias.
- Acciones de sensibilización y toma de conciencia sobre las figuras de protección y soporte a la persona.
- Acciones y proyectos destinados a garantizar espacios de respiro para cuidadores.
- Acciones de sensibilización e incidencia para poner en valor y dignificar el ámbito de los cuidados, favoreciendo un abordaje comunitario de las necesidades bajo criterios de equidad, reciprocidad y solidaridad y promoviendo acciones en el marco de la economía social y solidaria.
- Proyectos que favorezcan el abordaje integral del Alzheimer y/u otras demencias, desde una mirada interseccional (transversal) sensible a la diversidad por razón de edad, género, diversidad funcional y/o discapacidad, origen cultural, condiciones sociales y económicas.
- La ejecución de todo tipo de servicios de apoyo a las familias, cuidadores profesionales, incluyendo acompañamiento psicológico, terapéutico, así como la gestión de espacios de respiro, atención información telefónica, centros de recursos de información para el cuidado.
- Promoción y dinamización de espacios comunitarios de cuidado, servicios de soporte en viviendas cooperativas y compartidas.
- Proyectos de detección del deterioro cognitivo y abordaje social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Servicios de apoyo y acompañamiento a la persona que, no sufriendo demencia, decida en plenas capacidades físicas y psíquicas delegar en la Fundación, los servicios de apoyo en el proceso de su envejecimiento para dotarlos de autoprotección ante un eventual proceso de dependencia.
- Promoción y fomento del voluntariado de acuerdo con el Plan de Voluntariado de la entidad.

El artículo 3 de los Estatutos de la entidad establece que “La Fundación ejerce sus funciones mayoritariamente en Cataluña. Sin embargo, puede actuar en el resto del territorio del estado español, así como a escala internacional.”

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Fundación desarrolla actividades de asistencia y cuidado de personas con demencia, principalmente Alzheimer, acompañamiento a familiares y talleres y formaciones a personal sanitario. Para ello cuenta con una sede central en régimen de alquiler. Desde 2022 la Fundación obtiene la acreditación de la Generalitat, el paso previo para poder convertirse en Centro Concertado en la cartera de servicios de la Generalitat de Catalunya.

Servicio de asistencia y protección

66.6% del gasto total

Beneficiarios: 247

Alzheimer Catalunya Fundació se convirtió en entidad tutelar en 1993. Desde entonces la entidad acompaña a personas con Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas a través de la figura jurídica de la asistencia, ejerciendo la asistencia y pre-asistencia de beneficiarios.

Desde la Fundación, se elabora un plan individualizado a cada persona asistida y dentro de los servicios de asistencia, se ejercen labores de acompañamiento médico, atención domiciliaria, gestión de las propiedades de las personas asistidas, etc. Hay tres áreas de trabajo de la asistencia del beneficiario: social, administrativa y jurídica. Durante 2022 se asistieron a 133 personas, de las cuales una se corresponde con una plaza de asistencia privada.

Además, desde 2021 la entidad desarrolla dos programas de detección de situaciones de riesgo de exclusión y maltrato en personas con demencia. El "Programa Motor" es un proyecto de intervención y abordaje de situaciones de maltrato hacia personas mayores con deterioro cognitivo en Barcelona. Esto se realiza a partir de la intervención restaurativa, basada en la restauración del daño causado y la reparación de vínculos. En 2022 se atendieron a 57 personas y se asesoró a 50 profesionales en la materia.

A su vez, el programa Canals se inició en la ciudad de Terrassa con el objetivo de detectar casos de maltrato a partir del activismo comunitario. A modo de ejemplo, 97 locales comerciales de la ciudad fueron formados para detectar este tipo de maltrato a través de la campaña "Parem el cop".

Acompañamiento a beneficiarios y familiares

7.9% del gasto total

Beneficiarios: 700

Engloba los distintos proyectos de la Fundación destinados de manera integral a las personas con Alzheimer y otras demencias y su entorno más cercano. Entre los servicios ofrecidos se encuentran:

- Acogida y asesoramiento jurídico y legal: mediante las acogidas la entidad resuelve las principales dudas a los beneficiarios recién diagnosticados, dan información, y aconsejan aquellos recursos y servicios que puedan ser de utilidad. Además, se ofrecen sesiones para dar a conocer las distintas opciones legales que existen para preservar la voluntad de la persona con Alzheimer y asesorar sobre recursos como la Ley de Dependencia. En total se acogieron a 160 personas y se dio asesoramiento legal a 28 durante el año de estudio.
- Apoyo psicológico: sesiones individuales de psicología tanto para personas diagnosticadas con demencia, como familiares de personas que han recibido el diagnóstico. El objetivo de las sesiones es trabajar emocionalmente la gestión de la enfermedad y dar respuesta a las necesidades emocionales que vayan surgiendo en el proceso. Durante 2022 se beneficiaron 51 personas. Además, se ofrecen servicios individualizados y a domicilio de terapias no farmacológicas como la musicoterapia, la reminiscencia, el arteterapia, etc.
- Grupos de apoyo: son programas de 12 semanas para personas que cuidan de otra con Alzheimer u otras tipologías de demencia de forma no profesional. En los grupos, un profesional en psicología da herramientas de gestión emocional y otros mecanismos de autocuidado, e informa sobre la demencia. En 2022 hubo 46 participantes en los grupos de apoyo.
- Talleres y actividades: se organizan sesiones informativas, talleres y actividades para personas con demencia y sus familiares, para aportar conocimiento sobre la enfermedad y aprender técnicas y herramientas para gestionarla. Por ejemplo, durante 2022 se han implantado cursos para familiares sobre diferentes ámbitos de impacto de la demencia; fisioterapia y movilizaciones, aspectos comunicativos, abordaje de conductas complicadas, etc. 354 personas han participado en las diferentes charlas y talleres durante el año de estudio. Además, en 2022 se ha incluido como novedad una red cuidadora, un espacio creado por personas cuidadoras informales, que comparten un diagnóstico de demencia en el seno de la familia, y que se han organizado para apoyarse y compartir experiencias de vida, y conocimientos relacionados con sus situaciones particulares.

Formación y consultoría

10.6% del gasto total

Beneficiarios: 447

Área dedicada a la formación de profesionales del ámbito sanitario de residencias de ancianos a través de la oferta de distintos cursos y talleres de diversas tipologías relacionadas con el Alzheimer y la demencia. Durante 2022 se ofrecieron 24 acciones formativas que formaron a 447 profesionales. A modo de ejemplo, se impartió un

webinar sobre Síndrome de Down y Alzheimer a personal sanitario y educadores sociales de entidades que trabajan con este colectivo de personas. También se realizó un evento formativo en colaboración con el Hospital Clínic de Barcelona para hablar sobre los casos de demencias de inicio precoz (con menos de 65 años).

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.394	Personas con Alzheimer y otros tipos de demencias (947) y profesionales (447) del sector sociosanitario.
Beneficiarios indirectos	4.182	Familiares y cuidadores.

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El plan estratégico vigente de Alzheimer Catalunya Fundació definirá las líneas estratégicas. Del plan estratégico se derivarán los correspondientes planes operativos anuales.

De los correspondientes planes operativos anuales y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.

Los responsables de cada área seleccionan entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes ya los criterios de selección de proyectos:

Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
- Los proyectos encajarán con los fines fundacionales, el código ético de actuación y las prioridades estratégicas de Alzheimer Catalunya Fundació
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios

Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a colectivos con situación de vulnerabilidad /exclusión social o aquellos que supongan un fondo de ingresos por prestación de servicios privados (formación, asesoramientos especializados, etc.).
- Se valorará que la propuesta tenga soportes de financiadores públicos o privados del territorio de actuación.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone ampliación del territorio habitual de actuación
- En todos los proyectos y actividades que se lleven a cabo en la fundación se tendrá que valorar el impacto con el objetivo de garantizar la idoneidad del servicio, así como para introducir las mejoras pertinentes
- La fundación no podrá ejercer un trato basado en el paternalismo o el edadismo. Será necesario un trato

igualitario, transparente y ajustado a las necesidades del interlocutor.

• Todos los servicios, intervenciones y actividades tendrán que garantizar los derechos fundamentales de las personas beneficiarias.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2022-2024 y con planes de acción de 2023 para cada una de las áreas de la entidad. Entre los objetivos para los ejercicios 2023 y 2024 se incluye la creación de un observatorio de innovación y buenas prácticas en el sector de la atención centrada en la persona con deterioro cognitivo.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad dispone de una tabla con los indicadores y objetivos del Plan Estratégico que cada área completa y reporta dos veces al año al Patronato para hacer un seguimiento y evaluación anual de la actividad. En 2022 se identifica un incremento del número de beneficiarios en "Persona i Família", incrementándose de 359 a 700 beneficiarios por el aumento de los talleres.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

La entidad elabora planes de acción anuales, correspondientes a las líneas de actuación y la estructura de la Fundación donde se definen objetivos e indicadores alineados con el Plan Estratégico que se presentan dos veces al año ante el Protectorado.

A su vez, la Fundación dispone de diferentes protocolos de seguimiento y funcionamiento para las líneas de actuación de "Ayudar y Proteger", "Acompañamiento a beneficiarios y familiares" y "Formación y consultoría".

a) Ayudar y Proteger: se definen protocolos para hacer el seguimiento del servicio de asistencia para la provisión de medidas dictadas judicial y/o notarialmente en el ejercicio de la capacidad jurídica. En este sentido se configuran tres servicios:

- Área social: lleva a cabo la atención directa a personas con deterioro cognitivo, discapacidad intelectual y/o enfermedad mental, y elaborar su plan individual de atención y todas las acciones que se puedan derivar. En concreto, la entidad dispone de 27 procedimientos documentados y a los que se asigna un responsable. Entre ellos se definen los pasos a seguir en las reuniones mensuales del equipo técnico para hablar sobre las personas asistidas; estudio previo para aceptación de la asistencia, acogida, plan de trabajo, etc.
- Área económica: se encarga de la gestión y administración económica del patrimonio, los ingresos y los gastos de las personas con deterioro cognitivo, discapacidad intelectual y/o enfermedad mental. Se definen 20 procedimientos entre los que se encuentran el archivo y seguimiento de toda la documentación generada para cada persona receptora; Seguimiento para la gestión de las propiedades de las personas asistidas, etc.
- Área jurídica: desarrolla el soporte a los asuntos jurídicos de las personas con deterioro cognitivo, discapacidad intelectual y/o enfermedad mental. Se definen 7 procedimientos entre los que se encuentran el seguimiento y gestiones para la pre-asistencia; pasos a seguir cuando se da la necesidad de vender una propiedad de una

persona asistida, etc.

b) Acompañamiento a beneficiarios y familiares: en lo relativo al seguimiento de las demandas de asesoramiento y /o información de beneficiarios, pueden llegar a las diferentes vías: telefónica, por correo electrónico o a través del formulario web. El tiempo máximo a transcurrir entre la entrada de la demanda (llamada, e-mail o formulario) y el primer contacto por parte de Alzheimer Catalunya Fundació, será de máximo 2-3 días. En este primer contacto, se expondrán una serie de informaciones genéricas de interés para los demandantes y se dará la opción de realizar una visita de Acogida propiamente dicha (presencial o telemática). Cuando la demanda sea explícitamente para realizar una visita de acogida, se citará a la persona para realizar la reunión telefónica, virtual o presencialmente (en la sede de Alzheimer Catalunya Fundació); según su preferencia.

En aquellos casos que sea necesario un asesoramiento experto o que no sea posible responder de una manera concreta a la demanda, se realizará el primer contacto, derivando hacia el servicio de la Fundación más adecuado (Asesoramiento jurídico, social, personalizado o Atención psicológica individual), y/o se mantendrá el ofrecimiento de realizar una visita de acogida.

Las acogidas se reenviarán, desde su recepción a centralita, al equipo constituido para darle respuesta y se realizarán siguiendo una repartición rotativa de las mismas. La persona responsable de la acogida será la encargada de iniciar el contacto con el interesado.

c) Formación y consultoría: se crea el expediente de la acción formativa, con el nombre de la formación y su nº de edición. El expediente deberá constar de las siguientes carpetas y documentaciones:

- Ficha del curso: Documento que recoge las principales características de la acción formativa
- Documentación del Docente: ficha del docente, contrato de colaboración, currículum y copia de la titulación académica
- Correos informativos: modelos de correos de inicio/finalización de la acción formativa (correo de formalización de la inscripción, de bienvenida, informaciones a facilitar a los alumnos, etc).
- Inscripciones y Asistencia: listado de personas inscritas, Listados de asistencia de la acción formativa y Expedientes de conexiones (en casos de formación en formato virtual)
- Materiales Alumnos: guía didáctica, apuntes, bibliografía y materiales complementarios necesarios para el seguimiento de la acción formativa (en catalán y castellano)
- Evaluación y Certificados: prueba de evaluación, calificaciones y certificados finales expedidos.
- Cuestionarios de satisfacción: cuestionarios de valoración de la acción formativa, a cumplimentar por parte del alumno y el formador
- Facturación y pagos: Facturas emitidas y controles de pago. En esta carpeta también debe constar el Presupuesto de la acción formativa.

Durante la ejecución de la acción formativa, el docente debe custodiar la documentación, informe de incidencias, control de asistencia y, en caso necesario, la propuesta de un sustituto para clases canceladas. A su vez, es responsabilidad del departamento de formación, la bienvenida y clausura del curso, y la gestión de incidencias. Al finalizar la acción formativa, el docente tendrá tareas post-curso, incluyendo la presentación de resultados de evaluación y la emisión de facturas.

El seguimiento de los beneficiarios atendidos por la Fundación se realiza a través de una herramienta CRM.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad presentó y aprobó en la reunión de Patronato del pasado 24 de mayo de 2024 un documento de reflexión para analizar y extraer conclusiones acerca del primer plan estratégico de la entidad (2022-2024). A modo de ejemplo, entre las principales conclusiones extraídas en el proceso de reflexión está la importancia de poner el foco en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías en los cuidados, la futura creación de espacios de intraemprendimiento o, por ejemplo, la formación de los equipos en la medición de impacto.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 6 miembros (2024)

Marta Grau Masip	Presidenta	Domènec Gil Saladié	Vocal
Anna María Rovira Cairó	Secretaria	Xavier Navarro Olivella	Vocal
Lluís Bonshoms Pau	Vocal	Josep Vilajoana Celaya	Vocal

Además, la Fundación cuenta con una presidenta y tres patronos honoríficos.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	3

Hay dos miembros del Patronato que llevan más de 10 años formando parte del órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	80,6 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de

interés propio o de otro miembro de la entidad tendrán que ponerlo en conocimiento del Patronato de Alzheimer Catalunya Fundació aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe este conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente esta persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe esa situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe esta situación de conflicto de interés (siempre en reunión de Patronato):

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente, esta persona abandonará la reunión.

3.b. El presidente del Patronato podrá convocar a la reunión a una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio al respecto tendrán que decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada deberá decidirse por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Incumplimiento de la política de Conflicto de Interés:

4.a. Si el Patronato tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido esta política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

4.b. Si, después de lo anterior, el Patronato decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno.

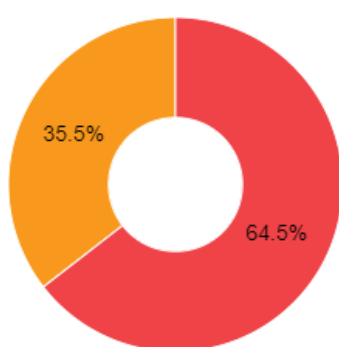
Anualmente el Patronato deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc., llevadas a cabo en las que se haya producido o parezca que se pueda producir un conflicto de interés, todavía se justifican por las sus condiciones beneficiosas para la entidad en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 860.907 € (2022)



64,5% Financiación pública

35,5% Financiación privada

	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	860.907 €	724.533 €	700.496 €
Ingresos públicos	64,5 %	555.315 €	453.364 €	431.645 €
Administraciones autonómicas y locales	64,5 %	555.315 €	453.364 €	431.645 €
Ingresos privados	35,5 %	305.592 €	271.170 €	268.851 €
Cuotas de socios	1,0 %	8.446 €	9.710 €	4.736 €
Cuotas de usuarios	12,0 %	103.570 €	92.925 €	63.510 €
Aportaciones de personas físicas	1,5 %	12.725 €	30.137 €	27.846 €
Aportaciones de entidades jurídicas	11,1 %	95.276 €	65.695 €	166.935 €
Actividades de captación de fondos	1,4 %	11.852 €	1.936 €	148 €
Prestación de servicios y ventas	8,1 %	69.627 €	69.186 €	2.423 €
Financieros y extraordinarios	0,5 %	4.096 €	1.581 €	3.254 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2022 el ingreso procedente de la subvención para dar asistencia que pasa a ser de 400.363€ a 358.965€ en 2021. Además, la entidad recibe subvenciones de la Generalitat de Catalunya procedentes del IRPF, para la contratación de personal y para cubrir el servicio de asistencia. El ingreso procedente de la subvención de IRPF pasó de 27.687€ en 2021 a 68.810€ en 2022. A su vez, la entidad también recibe subvenciones procedentes de la Diputación y del Ayuntamiento de Barcelona.

- Cuotas de usuarios: el número de usuarios al que se cobra copago depende de su nivel de renta (63 en 2020 frente a 80 en 2022). El incremento en esta partida se debe, en parte al aumento de usuarios con copago, y a un aumento en el número de personas asistidas que pasan de 119 en 2020 a 133 en 2020 y a que

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2020 se participó en una campaña de redondeo solidario con BONPREU (58.492€) y en 2022 con CONDIS (31.700€). La caída de ingresos procedentes de esta partida en 2021 se debió a la no participación durante este ejercicio en las campañas de redondeo solidario de cadenas de supermercados. A su vez, en 2020 con motivo de la situación originada por la pandemia de covid-19, la Fundación Félix Llobet hizo una aportación extraordinaria de 65.000€. Además de CONDIS, en 2022 los máximos financiadores entidades jurídicas fueron Fundación La Caixa (28.527€) y la Fundación Fèlix Llobet (10.000€).

- Actividades de captación de fondos: en 2020 y 2021, como consecuencia de la pandemia de covid-19 no se pudieron vender rosas durante el día de Sant Jordi.

- Prestación de servicios y ventas: la entidad ofrece formaciones a personal sanitario relacionadas con el cuidado y la atención a personas con demencia. En 2020, debido a la situación originada por la pandemia y el confinamiento, la mayoría de las formaciones se suspendieron. La actividad se recuperó a partir de 2021.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	64,5 %	62,6 %
Ingresos privados	35,5 %	37,4 %
Máximo financiador		
Generalitat de Catalunya	61,7 %	
Generalitat de Catalunya		59,3 %

La Fundación reciben fondos de la Generalitat de Catalunya procedentes de distintas subvenciones, entre ellas:

- Subvención para el servicio de asistencia (400.363€ en 2022, 358.965€ en 2021 y 349.487€ en 2020).
- Subvención procedente del IRPF (68.810€ en 2022, 27.687€ en 2021, 25.638€ en 2020).
- Otras subvenciones (61.670€ en 2022, 41.303€ en 2021 y 18.928€ en 2020).

Además, desde julio de 2023 la subvención para cubrir el servicio de asistencia pasa a ser un concierto de plazas con la Generalitat de Catalunya.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

La fundación trabajará conjuntamente con las administraciones públicas y entidades privadas. Esta relación se basará en:

- Transparencia. Será necesario que ambas partes basen su vinculación desde la transparencia a la hora de establecer los intereses comunes.
- Coordinación. El trabajo deberá ser conjunto para garantizar un mayor impacto en la actuación.
- Calidad e innovación. Todos los proyectos, servicios y actuaciones seguirán criterios de calidad y se adaptarán para conseguir el objetivo propuesto.

Estas orientaciones se traducirán en:

- La financiación que reciba la entidad no podrá condicionar, ni modificar la misión, valores e independencia de la fundación.
- Todos los fondos recibidos por la entidad, así como su utilización, serán publicados.
- La fundación fijará criterios de calidad a la hora de prestar servicios a las personas.
- Alzheimer Catalunya Fundació velará por la defensa de los derechos de las personas beneficiarias y será parte activa en la denuncia de una posible vulneración de éstos.

Todas las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes criterios:

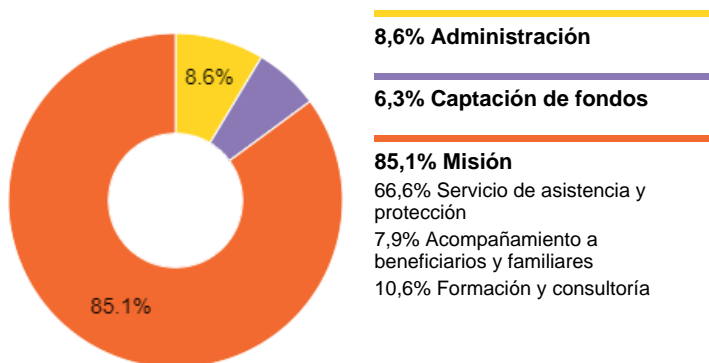
- Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional, etc.
- Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras respeten la dignidad de las personas mayores, las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias. Asimismo, se valorará que sean socialmente responsables.
- No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que estén incurso en procedimientos penales, empresas de armamento, empresas tabaqueras o empresas que no respeten el medio ambiente.
- Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo mutuo acuerdo entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logotipo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 846.521 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	8.539 €	2.301 €	6.238 €
		Venta de rosas durante el día de Sant Jordi.	
Venta de merchandising	3.313 €	678 €	2.635 €
		Venta de pulseras solidarias como regalo de bodas.	

Además, la cadena de supermercados CONDIS promovió en 2022 junto a la Fundación una campaña de captación de fondos en sus establecimientos a través del redondeo de las compras de sus clientes en favor de la entidad.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad dispone de un sistema de contabilidad analítica para hacer el seguimiento de los fondos dirigidos recibidos a través de convocatorias públicas y privadas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Alzheimer Catalunya Fundació elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Patronato.

El procedimiento para la aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes o extraordinarios) es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o contratación de servicio, por parte responsables de área de la entidad y aprobación de esta necesidad por parte del Responsable de administración y/o la Dirección General.
2. Petición de diferentes ofertas.
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.
4. Aprobación de la compra:
 - Para gastos de importe menor a 200€ el responsable de la autorización de la compra es la responsable de área.
 - Para gastos entre 200€ y 1.000€ el responsable de la autorización de la compra es el responsable de área con el visto bueno del responsable de administración.
 - Para gastos entre 1.000€ y 3.000€ el responsable de la autorización de la compra es el responsable de administración con el visto bueno de la Dirección General.
 - Si el importe es superior a 3.000€ es necesario adicionalmente el visto bueno del Patronato.
 - En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de la Dirección General, cuando se trate de importes de cuantía menor a 3.000€ y la autorización del Patronato para importes superiores a 3.000€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La fundación seguirá unos criterios de selección de proveedores basados en:

- Calidad: los productos encargados tendrán que garantizar los parámetros necesarios para su uso o finalidad.
- Independencia: a la hora de seleccionar a los proveedores se seguirán criterios de integridad y objetividad.
- Legalidad: las empresas y entidades deben cumplir la legislación vigente del país donde operen.

Para garantizar estos criterios es necesario que:

- La selección de proveedores se rija por criterios como el precio del producto y el servicio, así como la trayectoria, la capacidad de respuesta, la ubicación geográfica y el cumplimiento de los estándares de calidad.
- El servicio de postventa, la garantía y el servicio técnico serán criterios que se tendrán que tener en cuenta.
- Se valorará muy positivamente aquellos proveedores que ofrezcan rápeles según el volumen de gasto para destinarlos al Fondo de Solidaridad destinado a personas con demencia sin recursos que gestiona la Fundación.
- Evitar el conflicto de intereses que puedan interferir en la selección del proveedor.
- En la medida de lo posible, la fundación promoverá la contratación y la compra de bienes y servicios en las organizaciones de economía social y que tengan como misión la inserción de personas con discapacidad.
- En la mayoría de casos, antes de la selección será necesario recopilar como mínimo 3 presupuestos de diferentes proveedores para poder tomar la decisión.
- La selección de los proveedores recae sobre el responsable de administración y finanzas, con la validación final por parte de la Dirección General y, en su caso, la aprobación del Patronato (por gastos superiores a 3.000,00 euros).

6. Sostenibilidad financiera



6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	860.907 €	892.136 €	-31.230 €	-3,5 %
Gastos	846.521 €	884.509 €	-37.988 €	-4,3 %
Resultado	14.385 €	7.627 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	932.963 €	921.044 €	11.919 €
2024	1.161.315 €	1.103.854 €	57.461 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 31,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 31,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	146.733 €	100 %
Deuda a largo plazo	10.800 €	7,4 %
Deudas con entidades de credito	10.800 €	7,4 %
Deuda a corto plazo	135.934 €	92,5 %
Otros pasivos financieros (préstamo ICO, contrato de arras, etc)	74.253 €	50,6 %
Pasivos por impuestos corrientes	35.720 €	24,3 %
Personal: remuneraciones pendientes de pago	10.176 €	6,9 %
Acreedores varios	9.022 €	6,1 %
deudas con entidades de crédito a corto plazo	6.442 €	4,4 %
Proveedores	320 €	0,2 %

La entidad tiene formalizada una póliza de crédito con una entidad bancaria por importe de 40.000€ y un crédito ICO por 30.000€. Además, la entidad disponía a finales de 2022 de un piso recibido como donación y mantenido

para su venta. Antes de finalizar el ejercicio 2022 se formalizó un contrato de arras, adelantándose por parte del comprador un 10% del importe de venta del inmueble (22.300€), adquiriendo la Fundación un compromiso de venta.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 4,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	647.255 €
Disponible	227.752 €
Tesorería	227.752 €
Realizable	419.503 €
Activo mantenido para la venta: vivienda donada	223.000 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	196.503 €

El activo mantenido para la venta se trata de inmueble recibido en donación el 29 de junio de 2022 y que el Patronato de la Fundación acordó ponerlo a la venta.

La principal partida incluida en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se corresponde con las subvenciones firmadas con la Generalitat pendientes de pago (103.739€).

Además, la entidad dispone de 239.819€ de subvenciones, donaciones y legados en Patrimonio Neto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	14.386 €	1,7 %
2021	-79.380 €	-11,0 %
2020	42.331 €	6,0 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 624.735 €

Ratio de recursos disponibles: 67,8 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	173.983 €	100 %	20,3 %
Inversiones a largo plazo	173.983 €	100,0 %	20,3 %
Fondos de inversión renta fija	171.083 €	98,3 %	19,9 %
Fianzas	2.900 €	1,7 %	0,3 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Alzheimer Catalunya Fundació](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Correos electrónicos con actividades realizadas

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 32

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Acompañamiento a beneficiarios

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación cuenta con un plan de voluntariado amparado dentro del plan estratégico 2021-2024 que incluye objetivos e indicadores concretos. Además, el documento define las siguientes fases que estructuran el proceso de gestión del voluntariado: acogida, formación, ejecución, reconocimiento y descuelgue.

A partir de las acciones de llamamiento y captación de voluntariado se lleva a cabo el proceso de acogida y selección del voluntariado. Éstas comprenderán actuaciones individuales y/o grupales según el número de personas interesadas:

- Acciones informativas de carácter grupal
- Entrevistas individuales de acogida en la entidad

En ambos casos se facilitará información sobre el origen de Alzheimer Catalunya, su misión, visión, valores y los ámbitos de actuación de la entidad. También se facilitará información sobre los derechos y deberes de la persona voluntaria, la entidad y las personas destinatarias de la acción voluntaria. Se darán a conocer las necesidades de voluntariado existentes y los perfiles demandados y finalmente se atenderán a los ruegos y preguntas de las personas interesadas en formar parte del equipo de voluntariado de la entidad.

En el caso de las acciones grupales, se emplazará a las personas interesadas en una entrevista individual desde donde valorar el encaje de la persona voluntaria en el seno de la entidad, definir el lugar de acción voluntaria y la dedicación de la persona voluntaria de acuerdo con el plan de trabajo establecido desde Alzheimer Catalunya. A través de esta entrevista también se da a conocer la persona responsable del o la voluntaria atendiendo al puesto de acción voluntaria.

Por este motivo, de forma previa al inicio de la acción voluntaria se velará por que las personas voluntarias hayan recibido la formación necesaria de acuerdo con su perfil y lugar de acción voluntaria.

La formación del voluntariado incluye:

- Formación básica del voluntariado: es de carácter obligatorio para todas las personas que pasen a formar parte del voluntariado de la entidad e incluye información básica sobre el origen de la Fundación, la misión y visión y los principios de actuación de la entidad. También incide sobre los derechos y deberes del voluntariado, entidad y personas destinatarias de la acción voluntaria, así como el proceso de gestión, seguimiento y evaluación del voluntariado.
- Formación específica: se trata de una formación a medida atendiendo al perfil de las personas voluntarias, su formación y/o experiencia previa y el puesto de acción voluntaria que desarrolla dentro de la entidad.
- Formación continuada: de forma regular se da a conocer acciones y píldoras formativas destinadas a la mejora continua de la intervención y desarrollo de la acción voluntaria.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DONACIONES ANÓNIMAS:

Donaciones en efectivo:

Alzheimer Catalunya Fundació cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y no se "pierda" el dinero recibido.

La caja de efectivo se mantiene para la liquidación de pequeños gastos generales (tickets, kilometrajes, títulos de transporte...) de la Fundación y para el cobro de la prestación de determinados servicios cuando el usuario no puede llevar el pago mediante otros medios que se ponen a su disposición (transferencia, tarjeta bancaria, recibo domiciliado.)

El control de caja recae sobre el responsable de administración y mensualmente la Dirección General valida el arqueo de caja.

En la medida de lo posible, la caja de efectivo no superará los 300€ euros en efectivo. En caso de que se supere la mencionada cifra, el responsable de administración ingresará de forma inmediata el efectivo pertinente en cualquiera de las cuentas bancarias de las que Alzheimer Catalunya Fundació es titular.

En el caso de que Alzheimer Catalunya realice actividades de recaudación de fondos mediante huchas u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo (parada de Sant Jordi), se definirán sistemas de control específicos para cada una de ellas nombrando a una persona responsable de la caja para cada acción.

Por regla general para todas las donaciones recibidas se facilitarán prioritariamente medios para evitar en la medida de lo posible que sean en efectivo y que garanticen poder identificar fácilmente a los donantes (transferencia bancaria, pago con tarjeta, pago con Bizum, recibo domiciliado).

Se hace conocedor de esta política a todas las profesionales de la Fundación y especialmente al personal del

área de comunicación y captación de fondos.

Identificación de donantes anónimos.

Alzheimer Catalunya Fundació ha notificado a todas las profesionales y, en especial, a las responsables del área de comunicación y captación de fondos que no pueden aceptarse donaciones anónimas por importes superiores a los 100€.

Para garantizar que no se recibirán donaciones anónimas Alzheimer Catalunya Fundació dispone de pasarela de pago en su página web que facilita que los posibles donantes puedan realizar donaciones si se identifican previamente en el formulario de donación.

Los medios de pago que pone a disposición de las personas donantes son:

- Tarjeta bancaria
- Transferencia bancaria
- Domiciliación bancaria
- Bizum
- PayPal

En todos los casos el donante debe identificarse previamente en la pasarela de pago para poder realizar la donación.

En todos los materiales impresos de comunicación donde se faciliten los números de cuenta para llevar a cabo las donaciones, se informa de la obligatoriedad de facilitar los datos personales a la Fundación (nombre, apellidos y DNI) para aceptar la misma.

En el caso de recibir ingresos superiores por cuenta bancaria superiores a los 100€ sin poder identificar al donante, Alzheimer Catalunya Fundació lo pondrá en conocimiento de | SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2022 fueron auditadas por MAGNUS AUDITORES, S. L.P sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante la Generalitat de Catalunya el 20 de junio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	857.832 €	582.476 €
ACTIVO NO CORRIENTE	205.445 €	216.659 €
Inmovilizado intangible	6.025 €	7.017 €
Inmovilizado material	25.437 €	26.865 €
Inversiones financieras a largo plazo	173.983 €	182.777 €
ACTIVO CORRIENTE	652.387 €	365.818 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	223.000 €	
Existencias	2.465 €	2.792 €
Deudores Comerciales	196.503 €	90.891 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		100.000 €
Periodificaciones a corto plazo	2.668 €	3.114 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	227.752 €	169.020 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	857.832 €	582.476 €
PATRIMONIO NETO	711.099 €	467.212 €
Fondos propios	471.279 €	456.894 €
Dotación fundacional/fondo social	60.000 €	60.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	396.894 €	476.274 €
Resultado del periodo	14.385 €	-79.380 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	239.819 €	10.318 €
PASIVO NO CORRIENTE	10.800 €	16.824 €
Deuda total a largo plazo	10.800 €	16.824 €
Deudas a largo plazo	10.800 €	16.824 €
PASIVO CORRIENTE	135.934 €	98.440 €
Deuda total a corto plazo	135.934 €	98.440 €
Deuda a corto plazo	80.696 €	57.054 €
Acreedores comerciales	55.238 €	41.386 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	786.502 €	652.999 €
Ayudas monetarias y otros		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	69.627 €	69.186 €
Aprovisionamientos	-15.706 €	-49.013 €
Gastos de personal	-670.364 €	-593.208 €
Otros gastos de explotación	-141.300 €	-151.449 €
Amortización del inmovilizado	-10.007 €	-9.791 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	682 €	767 €
Otros ingresos/gastos	4.096 €	1.403 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	23.530 €	-79.105 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-351 €	-453 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-8.794 €	178 €
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-9.145 €	-275 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14.386 €	-79.380 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	14.386 €	-79.380 €

Alzheimer Catalunya Fundació

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

